



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.

145ª Asamblea de la UIP

Kigali, Ruanda
11-15 de octubre de 2022



Versión original: inglés/francés - Traducción: Lic. Carina Galvalisi Kemayd
www.secretariagrulacuip.org

Declaración de Kigali

La igualdad de género y los parlamentos sensibles al género como motores de cambio para un mundo más resiliente y pacífico

*Adoptada por la 145ª Asamblea de la UIP
(Kigali, 15 de octubre de 2022)*

Nosotros, parlamentarios de todo el mundo, nos reunimos en la 145ª Asamblea de la UIP en Kigali, Ruanda, para debatir el tema *La igualdad de género y los parlamentos sensibles al género como motores de cambio para un mundo más resiliente y pacífico*, para celebrar el 10º aniversario del Plan de Acción de la UIP para los parlamentos sensibles al género, y reafirmar nuestro compromiso de promover la igualdad de género en nuestras instituciones y en la sociedad.

Reconocemos que vivimos en un momento especial, marcado por varios desafíos globales. Después de dos años de enfrentar la pandemia de COVID-19, sabemos que las crisis nunca son neutrales en cuanto al género. Por el contrario, las crisis exacerbaban las desigualdades de género existentes y crean otras nuevas, y ponen a las poblaciones vulnerables en una situación aún más precaria. Las mujeres y las niñas pagan un alto precio en las situaciones de crisis, ya que la discriminación y la violencia de género aumentan, frenando los progresos hacia la igualdad de género y en nuestras sociedades en general.

Sin embargo, seguimos siendo optimistas de que nuestro compromiso colectivo con el Objetivo de Desarrollo Sostenible sobre la igualdad de género ha llevado a una mayor atención y respeto por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y al empoderamiento de mujeres y niñas. También creemos que la generación actual de parlamentarios es más diversa y, por lo tanto, muestra aún más apoyo al avance de la igualdad de género y la inclusión.

Afirmamos que la igualdad de género es esencial para alcanzar soluciones en las pandemias, los conflictos, las recesiones económicas y el cambio climático. Desde el punto de vista económico, la igualdad de género se traduce en igualdad de remuneración, inclusión financiera, protección social universal, valoración de las tareas de cuidados y la protección contra la discriminación y la violencia. La igualdad económica implica también un aumento del número de mujeres en el mercado del trabajo, lo que lleva a una mayor prosperidad y productividad. El liderazgo de las mujeres es una fuerza impulsora en la consolidación de la paz y la diplomacia, ya que los acuerdos de paz firmados por mujeres delegadas conducen a una paz más duradera. Desde la perspectiva de la toma de decisiones políticas, se ha demostrado que las mujeres líderes impulsan una acción climática más estricta. En resumen, cuando se trata de abordar los desafíos globales, es menos probable que las personas se queden atrás cuando las mujeres son parte del proceso y están al mando.

#IPU145

Observamos, como hemos constatado en nuestro debate general, que hay avances en los parlamentos de todo el mundo de los que podemos inspirarnos. En ocasión de esta 145ª Asamblea, en Kigali, reconocimos que la igualdad de género es un derecho universal en todas partes del mundo, y acordamos hacer un cambio progresivo para instaurarla y hacer que nuestros parlamentos sean sensibles al género para un mundo más resiliente y pacífico.

Para intensificar nuestra acción en favor de la igualdad de género, debemos atacar las causas estructurales de la desigualdad de género que generan vulnerabilidades en lugar de generar resiliencia. Para hacerlo, nos comprometemos a tomar las siguientes cinco medidas clave:

1. Alcanzar la paridad en la toma de decisiones políticas, en particular aplicando cuotas de género en las elecciones y asegurando que se establezcan otras cuotas electorales con miras a alcanzar la paridad de género.
2. Asegurar que la elaboración y aplicación de las leyes, así como el establecimiento de los presupuestos tengan en cuenta la dimensión de género en todos los ámbitos.
3. Poner a las poblaciones vulnerables en el centro de nuestras funciones parlamentarias de legislación, supervisión, asignación de recursos y representación.
4. Poner fin a la discriminación, la violencia y otras prácticas nocivas basadas en el género, y garantizar el acceso a la salud sexual y reproductiva, así como a los derechos y a la justicia para todas las mujeres y las niñas.
5. Promover la igualdad en las responsabilidades familiares entre hombres y mujeres, y dar el ejemplo en nuestras sociedades ejerciendo la mitad de las tareas en el hogar, independientemente de nuestro sexo.

Las transformaciones estructurales necesarias para lograr la igualdad de género solo pueden tener lugar si continuamos y fortalecemos los esfuerzos que ya estamos realizando para construir parlamentos sensibles al género. Solo así nuestros parlamentos podrán responder a las necesidades del mundo contemporáneo, hacer frente a las crisis y permanecer resilientes. Los parlamentos insensibles al género no pueden corregir las desigualdades y vulnerabilidades. Por el contrario, los parlamentos sensibles al género, que por definición son más representativos y tienen las habilidades, estructuras y capacidades para promover la igualdad de género, están mejor capacitados para abordar las desigualdades de género y las vulnerabilidades.

En la última década, hemos sido testigos de avances en la igualdad de género en los parlamentos, siguiendo la hoja de ruta establecida por el *Plan de Acción para los parlamentos sensibles al género*:

- La proporción de mujeres que participan en actividades parlamentarias y ocupan cargos de liderazgo aumentó del 20 % al 26 %. Varios parlamentos han introducido cuotas internas para garantizar que los puestos de liderazgo sean ocupados por igual entre hombres y mujeres y que la composición de las comisiones refleje esta paridad. Actualmente, el 23% de las personas que ocupan la posición de Presidente de Parlamento son mujeres.
- En cuanto a la infraestructura parlamentaria, el 50 % de todos los parlamentos tienen actualmente un grupo de mujeres y el 68 % de todos los parlamentos tienen una comisión consagrada a las mujeres o a la igualdad de género.
- En términos de políticas internas sensibles al género, el 23% de todos los parlamentos tienen ahora una política de igualdad de género en su administración parlamentaria.
- Existen más disposiciones y medidas favorables a la familia para facilitar el equilibrio entre la vida laboral y personal, como la posibilidad de votar de forma remota o por poder y los arreglos para el cuidado de los niños.
- La existencia misma de la violencia contra la mujer en los parlamentos, sus diferentes formas y su prevalencia ahora son ampliamente reconocidas, y algunos parlamentos han comenzado a tomar medidas para ponerle fin, incluso mediante la aplicación de las *Directrices para la eliminación del sexismo, el acoso y la violencia contra la mujer en los parlamentos* de la UIP.

Los parlamentos sensibles al género son necesarios ahora más que nunca en un contexto de crisis políticas, económicas, sociales y ecológicas cada vez más urgentes, que están en sí mismas relacionadas con el género. Frente a la realidad de la crisis climática, este próximo capítulo de parlamentos sensibles al género también debe ser verde, tanto en los métodos en que los parlamentos realizan su trabajo diario como también en sus resultados. Las nuevas tecnologías y su rápido desarrollo también han abierto nuevas oportunidades que deben aprovecharse cuando apoyan en lugar de perjudicar la igualdad de género.

El cambio institucional transformador hacia un parlamento sensible al género no ocurre por sí solo. Requiere voluntad política, liderazgo, auto cuestionamiento, planificación estratégica, reforma, recursos y rendición de cuentas.

Nuestro compromiso con los parlamentos sensibles al género hoy debe ser más ambicioso que hace 10 años. De cara al futuro, prometemos las siguientes 10 acciones para que muchos más parlamentos sean sensibles al género en los próximos 10 años:

1. Evaluar el nivel de sensibilidad de género de nuestros parlamentos entre dos grandes etapas para seguir el progreso alcanzado.
2. Crear un comité directivo con equilibrio de género para dar seguimiento a los hallazgos y recomendaciones de las evaluaciones de sensibilidad de género que tenga el poder, los recursos y el mandato para liderar las reformas.
3. Reconocer las diferencias individuales entre las mujeres y priorizar la inclusión de grupos sub representados, como mujeres jóvenes, mujeres indígenas y mujeres con discapacidad.
4. Crear, proporcionar recursos y empoderar una comisión de igualdad de género o un organismo similar que pueda hacer que el gobierno y el parlamento rindan cuentas de manera efectiva, y un grupo de mujeres que pueda apoyar de manera efectiva a las mujeres parlamentarias en su trabajo parlamentario.
5. Adoptar reglamentos formales para establecer el equilibrio de género en todos los puestos de liderazgo parlamentario, garantizar la paridad de participación de mujeres y hombres en todas las actividades parlamentarias y prohibir los comités y grupos de un solo sexo.
6. Movilizar a los hombres parlamentarios y a otros hombres activos en el ecosistema parlamentario para que actúen como aliados a favor de la igualdad de género, incluso mediante el copatrocinio de proyectos de ley, iniciativas y acciones en colaboración con mujeres parlamentarias, en las áreas legislativa, de supervisión y de representación.
7. Garantizar que la sensibilidad de género, la igualdad de género y la integración de la dimensión de género, en particular en los presupuestos, orienten el conjunto de los trabajos de los parlamentos en todas las circunstancias.
8. Realizar evaluaciones de la dimensión de género en las acciones relevantes de las funciones legislativas, presupuestarias y de supervisión, pero también en las iniciativas destinadas a introducir o reformar, entre otras, la tecnología parlamentaria, las medidas tomadas para hacer que los parlamentos sean más ecológicos, las iniciativas para involucrar a los ciudadanos en el trabajo del parlamento, e implementar las respectivas recomendaciones de estas evaluaciones.
9. Convertirse en parlamentos preocupados por el bienestar de los parlamentarios y del personal parlamentario, tanto hombres como mujeres, esforzándose por satisfacer plenamente sus necesidades en el ejercicio de sus funciones.
10. Introducir políticas estrictas de tolerancia cero de la violencia contra las mujeres, el acoso sexual y la intimidación en el parlamento, y establecer procedimientos de quejas independientes y eficientes con sanciones severas.